

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE  
"COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A.", CELEBRADA EN  
QUITO, EL 16 DE ABRIL DE 2016.**

El día 16 de abril de 2016, a las 19H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle CECILIO LOZA S/N Y MANUEL PACAS de esta ciudad de Quito, se reúnen los cuatro SOCIOS de COMERCIALIZACION DE BOTANAS COBOLYBA S.A., a saber: a) Sr. Fabián Lasso dueño de dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 2,500.00; b) Sr. Javier Lasso, dueño de cuatro mil doscientas participaciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 4,200.00; c) La Sra. Yohaina Younes dueña de cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, con un total de USD \$ 400.00 y d) La Sra. Teresa Bravo dueña de dos mil novecientos participaciones de un dólar cada una, con un total de USD \$2,900.00, lo que da un total de diez mil participaciones de un dólar cada una, total USD \$ 10,000.00.

Preside la junta el Econ. Fabián Lasso y actúa como Secretario, El Ing. Javier Lasso quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta Ordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2015; b) Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2015; y; c) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual el Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

**Primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2015.**

El Ing. Javier Lasso, en su calidad de Gerente General de la compañía, manifiesta que durante el ejercicio económico del 2015 se ha logrado crecer en un 38% respecto a las ventas del año anterior, debido principalmente a la facturación obtenida a La Favorita (34% del incremento) y el trabajo de ventas que ha logrado mantener la fidelidad de los clientes.

La compra de una empacadora multicabezal ha permitido garantizar el peso del producto y disponer de una mayor capacidad instalada que permitirá ofrecer Botanas a mayor parte del mercado, sobretodo buscando el canal tradicional.

Combinando la capacidad de producción, la gestión comercial, administrativa y financiera permite que la Empresa se encuentre en un proceso de crecimiento.

El Econ. Fabián Lasso, procede a dar lectura en voz alta al informe anual de actividades que fue aprobado por unanimidad por todos los presentes, a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos

de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia de este informe al libro de expedientes de la compañía.

**Segundo punto de orden del día: Aprobación de cuentas, balances y estados financieros del año 2015**

Con relación a este tema, nuevamente toma la palabra el Ing. Javier Lasso para dar una breve explicación sobre el balance de situación cortado al 31 de diciembre del 2015 y el estado de pérdidas y ganancias del mismo año, que arroja una utilidad neta de US\$ 3.955,24. Los presentes manifiestan su conformidad con los resultados económicos por lo que resuelven aprobarlos por unanimidad a pesar de la prohibición establecida en el Art. 243 de la Ley de Compañías, pues sin los votos de los presentes no se podría obtener una mayoría sobre esta resolución. Se adjunta una copia del balance al libro de expedientes de la compañía.

**Tercer punto del orden del día.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.-** El Presidente de la Junta sugiere que la utilidad del ejercicio 2015 que asciende a US\$ 3.955,24, no sean distribuidos a los socios.

Analizada la propuesta del Presidente, la Junta por unanimidad resuelve que el valor de utilidades no distribuidas en su totalidad US\$ 3.955,24 no se reparta a los socios y se registren en el PATRIMONIO en la cuenta UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La Junta, en cumplimiento del **REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ÉSTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA** según resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003, deberá:

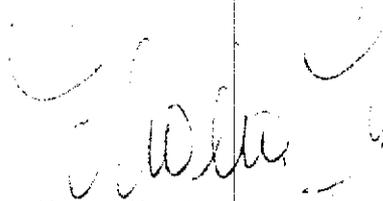
1. Remitir a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.
2. Presentar de forma anual el Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de la sociedad anónima, con esto se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2015 y los subsiguientes.
3. Ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través del usuario y clave de la compañía, y digitar bajo su responsabilidad lo siguiente:
  - Valores contenidos en los estados financieros
  - Los siguientes datos de la compañía: nombre, RUC, número de registro del contador, número de personal ocupado, número de Registro Nacional de Auditores Externos (RNAE) -cuando esté obligado a presentar informe de auditoría-, la fecha de la Junta General que

aprobó los estados financieros y los demás datos que requiera el formulario.

4. Enviar electrónicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el primer cuatrimestre de cada año, la información que consta en el artículo 4 del Reglamento mencionado
5. Información sobre el número de personal ocupado en su compañía de acuerdo al artículo 8 del mismo reglamento.

Por no haber otro punto que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 20H30. A las 21H00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se dé lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia de los presentes.

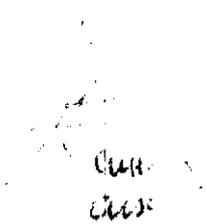
  
Lasso Fabián  
SOCIO

  
Younes Yohaina  
SOCIO

  
Lasso Fabián  
PRESIDENTE

  
Lasso Javier  
SOCIO

  
Bravo Teresa  
SOCIO

  
Lasso Javier  
SECRETARIO